

Rosario, 19 de junio de 2012

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 514/2012 y la Resolución N° 374/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario – UTN, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el Estatuto Universitario (Resolución de Asamblea Universitaria N° 1/2011) el Vicedecano será designado por la Asamblea de Facultad convocada para la elección de Decano.

Que, resulta cierto que el vencimiento del mandato del Vicedecano de la Facultad Regional Rosario, Ing. José Luis Albano (Legajo N° 3953- DNI N° 6.045.653) se cumple el día 5 de Julio de 2012.

Que, en ese escenario cabe plantearse la necesidad de dar una respuesta que permita el normal desenvolvimiento operativo de la Facultad Regional Rosario – U.T.N.

Que, el actual Vicedecano de la Facultad Regional Rosario – U.T.N. posee la idoneidad y experiencia requerida para cumplir las funciones de Vicedecano hasta la reunión de la Asamblea de Facultad donde serán elegidos el Decano y el Vicedecano según lo establecido por el Estatuto Universitario y el reglamento Electoral – Ordenanza N° 1355.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 89° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero José Luis ALBANO (Legajo UTN N° 3953 – DNI N° 6.045.653), para cumplir las funciones de Vicedecano de la Facultad Regional Rosario – UTN, hasta la próxima reunión de la Asamblea de Facultad, en donde serán elegidos el DECANO y el VICEDECANO, según lo establecido por el Estatuto Universitario - Resolución de la Asamblea Universitaria N° 1 /2011 y el Reglamento Electoral – Ordenanza N° 1355.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 398/2012



DANIEL O. PIENONTO
Director de Asesoría

Ing. RUBEN P. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL